



## **Convocatoria de selección de Mentores, 2019-2020**

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA TUTOR-MENTOR**

El Programa de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza (ICE). Está implementado en todos los centros y facultades de la Universidad de Zaragoza. Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral.

El Programa Tutor-Mentor se implementa en el primer curso de todos los grados para favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad, mediante la atención, guía, orientación y apoyo de los tutores y mentores. En este curso 2018-2019 han formado parte del programa algo más de 200 estudiantes mentores.

### **¿QUIÉN PUEDE SER MENTOR?**

Para poder ser seleccionado como mentor, **el estudiante deberá estar matriculado en 3º curso o superior de una titulación de Grado** de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza durante el **curso académico 2019-2020**, y **haber superado al menos el 50% de los créditos cursados** hasta el curso anterior (en el momento de presentación de la solicitud). Asimismo, deberá tener disponibilidad y demostrar motivación para desempeñar esta función, y conocer bien el Grado, el Centro al que pertenece y la Universidad, en especial, todo lo relacionado con el apoyo y orientación a los estudiantes.

### **COMPROMISO Y RECONOCIMIENTO A LOS MENTORES**

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda al estudio por **importe de 70 euros**, y la **concesión de hasta 2 créditos** por actividades universitarias (art. 12 del Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza). Asimismo, el Instituto de Ciencias de la Educación emitirá un certificado por la labor de mentoría y por la formación realizada durante el curso.

**Para obtener dicho reconocimiento como mentor, el estudiante deberá cumplir las siguientes condiciones:**

- Realizar una formación específica mínima de cuatro horas.
- Asistir a las sesiones de coordinación, planificación y formación del Plan de Orientación Universitaria del Centro (POU) con la coordinadora del POU. Como mínimo, debe asistir a la sesión de coordinación de inicio de curso. Además, colaborará con la coordinación del POU del Centro en diferentes actividades relacionadas con la integración de los estudiantes, entre otras, en la Jornada de Acogida a los estudiantes de nuevo ingreso del Centro.
- Realizar un informe de seguimiento de cada una de las actividades grupales llevadas a cabo durante el curso. Deberá realizar, como mínimo, tres sesiones grupales de mentoría o tutoría-mentoría.
- Realizar el informe final de la labor efectuada durante el curso. Los informes se realizan en la WebPOUZ (<https://webpouz.unizar.es/>).
- Que el informe de la coordinadora del POU del Centro y los informes de los estudiantes hayan sido positivos.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**Los estudiantes que deseen ser mentores presentarán su solicitud remitiendo un correo electrónico a la Secretaría del Sr. Decano, Pilar Gracieta (e-mail: [gracieta@unizar.es](mailto:gracieta@unizar.es)), con los siguientes datos:**

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF:

NIA:

CENTRO:

TITULACIÓN, CURSO:

NÚMERO DE CRÉDITOS SUPERADOS (hasta la fecha actual):

CORREO ELECTRÓNICO y TELÉFONO:

Si los Centros lo estiman oportuno, en el proceso de selección podrán realizar una entrevista personal.

El plazo de presentación de las solicitudes concluye el **lunes 13 de mayo de 2019, a las 14:00h.**